



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ...	1.400
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ...	1.850
Particulares, anual ptas...	2.200
Semestrales ...	1.100
Trimestrales ...	600
Núm. suelto corriente ...	25
" " atrasado ...	40

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 15 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 31

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCIX

Miércoles, 5 de diciembre de 1984

Núm. 146

## Administración Central

### Ministerio de Administración Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local y de la Escala de Secretarios de Ayuntamientos, a extinguir, para las plazas que se citan. ("Boletín Oficial del Estado", número 287, de 30 de noviembre de 1984).

Vistas las peticiones de los Secretarios de tercera categoría de Administración Local, que han obtenido el correspondiente título el 19 de octubre de 1984 y las formuladas por otros Secretarios de Administración Local y de Ayuntamientos, a extinguir, pertenecientes a promociones anteriores, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funciones de Administración Local.

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en los anexos I, II y III se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Director General, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

#### ANEXO I

##### Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Alar del Rey y agrupados. — Don Silvano de la Fuente García.

Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.—Doña Inmaculada Alvarez Paz.

Ayuntamiento de Grijota.—Don José María Crespo Lorenzo.

Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda y agrupados.—Doña Ana Isabel Valles Treceño.

Ayuntamiento de Revenga de Campos.—Don Jesús Angel Pizarro Boto.

Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña.—Doña María Elena Gallardo Fernández.

Ayuntamiento de Villamoronta.—Don Jesús Angel Garrán García.

5034

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

REAL DECRETO 2158/1984, de 28 de noviembre, por el que se establece el calendario laboral para el año 1985. ("Boletín Oficial del Estado", número 289, de 3 de diciembre de 1984).

Prevista en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, que desarrolla a su vez el artículo 37.1 del Estatuto de los Trabajadores, la regula-

ción de las fiestas de ámbito nacional que se incluirán en el calendario laboral de cada año como días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, en aquellos supuestos que no coincidan en domingo, se establece por el presente Real Decreto el calendario laboral de fiestas para el año 1985.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 1984,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Los días hábiles, a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, en el año 1985, serán los siguientes:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 19 de marzo: San José.
- 4 de abril: Jueves Santo.
- 5 de abril: Viernes Santo.
- 8 de abril: Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 6 de junio: Corpus Christi.
- 25 de julio: Santiago Apóstol.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España y la Hispanidad.
- 1 de noviembre: Todos los Santos.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.

Art. 2.º En los términos previstos en el artículo 45, apartado 3, del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, las Comunidades Autónomas podrán sustituir las fiestas que de acuerdo con tal norma procedan de entre las señaladas en el artículo anterior.

Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 1984.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Joaquín Almunia Amann.

5068

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****SECRETARIA GENERAL****A N U N C I O**

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno Provincial de 13 de noviembre de 1984, se hace público que los Pliegos de Condiciones económico administrativas particulares y Proyectos Técnicos aprobados en dicho Pleno, se encuentran expuestos al público por plazo de ocho días, a partir de su publicación, a efectos de oír reclamaciones que contra los mismos pudieran presentarse.

Núm. de obra	Tipo de obra y localidad		Presupuesto de contrata
317/82	Casa Consistorial en Monzón de Campos	González Alonso	20.000.000
297/83	Casa Consistorial en Villamoronta ...	Herrero Marcos	8.771.320
299/83	Reforma Casa Consistorial en Villaviudas ...	Herrero Marcos	3.631.311
100/84	Alumbrado público en Hérmedes de Cerrato ...	Duaso Cruchaga	936.010
12/84	Alumbrado público en Barruelo ...	Rodríguez Cordovilla	2.500.000
171/84	Pavimentaciones en Hornillos de Cerrato ...	Pajares Alonso	3.000.000
253/84	Captación agua en Gañinas ...	Alonso Monge	2.950.000
240/84	Pavimentaciones en Villerías ...	Alonso Monge	2.000.000
147/84	Pavimentaciones en Castromocho ...	Turrión Aznar	3.000.000
148/84	Pavimentaciones en Celada de Robledo ...	Pajares Alonso	2.000.000
149/84	Pavimentaciones en Arbejal, Barcenilla	Pajares Alonso	4.000.000
172/84	Pavimentaciones en Husillos ...	Alonso Monge	2.000.000
122/84	Pavimentaciones en Amusco ...	Alonso Monge	1.200.000
150/84	Pavimentaciones en Perazancas ...	Pajares Alonso	4.000.000
5/84	Saneamiento en Brañosa ...	Turrión Aznar	1.200.000
313/84	Pavimentaciones en Hontoria ...	Cuesta Lanchares	2.000.000
223/84	Pavimentaciones en Venta de Baños ...	Cuesta Lanchares	10.000.000
54/84	Saneamiento en Paredes de Nava ...	Cuesta Lanchares	5.000.000
181/84	Pavimentaciones en Mazuecos ...	Cuesta Lanchares	2.000.000
192/82	Pavimentaciones en Paredes de Nava ...	Cuesta Lanchares	3.000.000
168/84	Pavimentaciones en Guaza de Campos	Cuesta Lanchares	4.000.000
173/84	Pavimentaciones Itero de la Vega ...	Turrión Aznar	1.000.000
23/84	Fuente, lavadero en Respenda de Aguilar ...	Ruipérez Rodríguez	441.534
1/84-S	Captación de agua en Berzosa ...	Font Arellano	4.700.000
2/84-S	Captación en Albalá de la Vega ...	Gallego Tendero	6.450.000
3/84-S	Captación en Lagartos ...	Gallego Tendero	6.685.600
4/85-S	Abastecimiento en Vega de Riacos ...	Gallego Tendero	3.500.000
5/84-S	Distribución y saneamiento en Villantodrigo de la Vega ...	Gallego Tendero	2.900.000
6/84-S	Captación de agua en Añoza ...	Font Arellano	3.800.000
7/84-S	Captación en Castrillo de Villavega ...	Font Arellano	5.000.000
8/83-S	Ampliación en Santa Cecilia Alcor ...	Font Arellano	800.000

Lo que al amparo del art. 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hace público para general conocimiento.

Palencia 26 de noviembre de 1984. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

5035

**Diputación Provincial de Palencia****SECRETARIA GENERAL****Anuncio devolución de fianza**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Dipu-

tación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a Almacenes Sendino, Sociedad Anónima, contratista del suministro de comestibles con destino a la Ciudad Asistencial San Telmo, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de abril de 1983, en la garantía definitiva de 308.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 15 de noviembre de 1984.— El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4835

**Diputación Provincial de Palencia****SECRETARIA GENERAL****Anuncio devolución de fianza**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a Almacenes Sendino, Sociedad Anónima, contratista del suministro de vino y vinagre con destino a la Ciudad Asistencial San Telmo, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de abril de 1983, en la garantía definitiva de 10.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 15 de noviembre de 1984.— El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4835

**Diputación Provincial de Palencia****SECRETARIA GENERAL****Anuncio devolución de fianza**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a Natalio de Fuentes, S. A., contratista del suministro de artículos de limpieza con destino a la Ciudad Asistencial San Telmo, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de abril de 1983, en la garantía definitiva de 60.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 15 de noviembre de 1984.— El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4835

**Diputación Provincial de Palencia****SECRETARIA GENERAL****Anuncio devolución de fianza**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Lucio Sánchez Alonso, contratista del suministro de frutas con destino a la Ciudad Asistencial San Telmo, según adjudicación

del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de abril de 1983, en la garantía definitiva de 200.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 15 de noviembre de 1984.—  
El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4835

## Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

### Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Cándido Pérez Vicario, contratista del suministro de pescado fresco con destino a la Ciudad Asistencial San Telmo, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de abril de 1983, en la garantía definitiva de 180.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 15 de noviembre de 1984.—  
El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4835

## Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

### Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Angel Dios Antolín, contratista del suministro de alfalfa-heno con destino a las Granjas Provinciales, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 12 de junio de 1984, en la garantía definitiva de 469.200 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 15 de noviembre de 1984.—  
El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4835

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y

Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto.

—Cubrición del patio en el I. B., de Guardo.

—Presupuesto de contrata: 6.229.747 pesetas.

—Plazo de ejecución: 6 meses.

Exposición de proyecto: En esta Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas, comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará a los diez días hábiles, a partir de la citada publicación, a las trece horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, 18, no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentación a presentar:

En el sobre A: Oferta económica en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas.

En el sobre B: Documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de Cláusulas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 28 de noviembre de 1984.—  
El Director Provincial (ilegible).

5015

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto.

—Ampliación de escalera y cambio eléctrico en el Colegio de Educación Especial "Carrechiquilla" de Palencia.

—Presupuesto de contrata: pesetas 6.099.993.

—Plazo de ejecución: 3 meses.

Exposición de proyecto: En esta Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas, comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará a los diez días hábiles, a partir de la citada publicación, a las trece horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, 18, no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentación a presentar:

En el sobre A: Oferta económica en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas.

En el sobre B: Documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de Cláusulas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 28 de noviembre de 1984.—  
El Director Provincial (ilegible).

5015

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto.

—Reforma gimnasio, servicios y vestuarios en el Instituto Politécnico de Palencia.

—Presupuesto de contrata: 4.216.650 pesetas.

—Plazo de ejecución: 4 meses.

Exposición de proyecto: En esta Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas, comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará a los diez días hábiles, a partir de la citada publicación, a las trece horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, 18, no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentación a presentar:

En el sobre A: Oferta económica en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas.

En el sobre B: Documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de Cláusulas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 28 de noviembre de 1984.—  
El Director Provincial (ilegible).

5015

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto.

—Construcción de 4 U. en el C. P. "Juan Mena" de Palencia.

—Presupuesto de contrata: pesetas 12.325.431.

—Plazo de ejecución: Ocho meses.

Exposición de proyecto: En esta Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas, comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará a los diez días hábiles, a partir de la citada publicación, a las trece horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, 18, no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentación a presentar:

En el sobre A: Oferta económica en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas.

En el sobre B: Documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de Cláusulas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 28 de noviembre de 1984.  
—El Director Provincial (ilegible).

5015

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto.

—Arreglo de calefacción en el C. P. "Francisco Argos" de Venta de Baños (Palencia).

—Presupuesto de contrata: 3.425.361 pesetas.

—Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición de proyecto: En esta Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas, comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará a los diez días hábiles, a partir de la citada publicación, a las trece horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, 18, no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentación a presentar:

En el sobre A: Oferta económica en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas.

En el sobre B: Documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de Cláusulas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 28 de noviembre de 1984.  
—El Director Provincial (ilegible).

5015

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

### EDICTO

Ilmo. señor don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 2.099-2.100/83, ejecución número 45/84, a instancia de Teresa de Jesús Alonso Sanz y otros, contra Prisa, S. L., en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación en la siguiente:

#### Bienes que se subastan

##### PRIMER LOTE:

12 máquinas REFREY 920 Industrial, con motor 1/3 CV, 619.200 ptas.

1 máquina PFAFF, núm. 10.755, con motor 1/3, 33.100 pesetas.

1 máquina SINGER núm. 26.113, con motor 1/3 CV, 58.100 ptas.

3 máquinas REFREY, modelo 430, con motor 1/3 CV, 112.710 ptas.

1 planchadora TEYVI, modelo 16/61, número 773, con motor Rodan, 15.000 pesetas.

2 mesas aglomeradas de 4 m., 12.000 pesetas.

2 máquinas SINGER, núm. 336 K 206, 4.000 pesetas.

2 máquinas ALFA, modelo 126.600, 4.400 pesetas.

2 máquinas ALFA, modelo 127.300, 4.000 pesetas.

1 máquina ALFA, modelo 100 S, 2.000 pesetas.

1 carretillo plataforma, 6.200 pesetas.  
Importa la precedente tasación de bienes la suma de 870.710 pesetas.

## MOBILIARIO:

25 armarios metálicos de 30 cm., 70.000 pesetas.

14 sillas formica, 7.000 pesetas.

1 mesa de oficina, 3.000 pesetas.

1 mesa de oficina, 6.000 pesetas.

1 armario metálico oficina, 21.600 pesetas.

Importa la precedente tasación de bienes, la suma de 107.600 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de enero de 1985, en segunda subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de enero de 1985, señalándose para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda: Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera: Que en todas las subastas, desde el presente anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la entidad bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, c/c 204.

Cuarta: Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Quinta: Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta: Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima: Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava: Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente Legislación Procesal.

Novena: Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero, si así lo desea.

Los bienes embargados están depositados en Polígono Industrial Nuestra Señora de los Angeles, núm. 37, a cargo de José Luis Santiago Acero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación Procesal, expido el presente en Palencia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario, María Luisa Segoviano Astaburuaga.

5016

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

#### Cédula de citación de remate

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido, en los autos de juicio ejecutivo 23-84, a instancia del Banco Exterior de España, contra don Félix Carracedo Martín, su esposa doña María del Carmen Torres Aguado y otros, sobre reclamación de 1.187.818 pesetas de principal, así como otras 360.000 pesetas más para costas y gastos, por medio de la presente, y de acuerdo con los artículos 269 y 1.460, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita de remate a expresados ejecutados, don Félix Carracedo Martín y su esposa doña María del Carmen Torres Aguado, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de nueve días, se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que no se ha practicado embargo sobre bienes de aludidos demandados, por desconocerse su existencia en este momento.

Palencia, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario judicial, Joaquín Loste.

5042

PALENCIA.—NUM. 1

#### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia, núm. uno de Palencia y su partido, en los autos de divorcio número 579-84, a instancia de don José Cerrato Pampliega, mayor de edad, casado, pintor, vecino de Calvia, Baleares, Calle Mayor, 55, contra su esposa doña Leonor Espiga Lozano, mayor de edad, sin profesión especial y en paradero desconocido, por medio de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c), de la disposición adicional quinta,

de la Ley 30-81, de 7 de julio, se emplaza a la referida esposa y demandada doña Leonor Espiga Lozano, conforme al artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que en el término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda.

Palencia, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario judicial, Joaquín Loste.

5041

PALENCIA.—NUM. 1

#### Cédula de citación

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, don José Jaime Sanz Cid, en incidente de Justicia Gratuita, que con el número 513 de 1984, se sigue ante este Juzgado, promovido por el Procurador de los Tribunales don Luis Pablo Macho Herrero, designado en turno de oficio para representar a doña María Teresa Martínez Pérez, contra la Abogacía del Estado, don Jesús Martínez Rivera, doña Angela Pinto Gómez, don Gonzalo Estébanez Estébanez, don José Manuel Sevilla Herranz, don Tomás López Soto, don Juan Carlos Sánchez, el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, el Consejo Superior de Deportes y el Consejo General de Castilla y León, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de la presente, se cita a don Tomás López Soto y a don Juan Carlos Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día doce de diciembre, a las diez treinta horas de la mañana, comparezcan al acto del juicio verbal, con la prevención que señala el artículo 722 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En Palencia, el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario judicial, Joaquín Loste.

5039

## Juzgados de Distrito

CERVERA DE PISUERGA

#### Requisitoria

Fernando Leira Caeiro, nacido el día 12 de mayo de 1941, en El Ferrol (La Coruña), hijo de Juan y de Cristina, casado, calderero, cuyo último domicilio lo tuvo en Velilla del Río Carrión, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Distrito de Cervera de Pisuerga, a fin de que haga pago el importe de las costas tasadas y que ascienden a 9.878 pesetas, y cumpla seis días de arresto menor que le ha sido impuesta en sentencia dictada en el juicio de faltas núm. 369/1984, sobre lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si no lo verifica.

Dado en Cervera de Pisuerga, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—(ilegible).—El Secretario, Pilar Pérez.

5048

## Administración Municipal

ALBA DE CERRATO

### EDICTO

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia, ha sido aprobado, en sesión celebrada por el Pleno el día 30 de noviembre de 1984, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir y servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de los pastos sobrantes del Monte de U. P. núm. E-1 "Barcohondo", de la pertenencia municipal de Alba de Cerrato.

Durante el plazo de ocho días hábiles, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal y durante dicho período podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 119 del Real Decreto 3046-1977, de 6 de octubre, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no existir reclamaciones contra el mismo Pliego de Condiciones, continuará contándose el plazo de veinte días hábiles desde el presente edicto, de acuerdo asimismo con el apartado segundo de referido art. 119.

#### Anuncio de subasta

**Objeto del contrato.** — La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento en arrendamiento de los pastos sobrantes del Monte "Barcohondo" del C.U.P. E-1, propiedad de este Ayuntamiento.

**Duración del contrato.** — La duración del contrato será por el tiempo de cinco años, y más concretamente desde el 1-1-1985, hasta el 31-12-1989.

**Garantías.** — La garantía provisional equivaldrá al seis por ciento del tipo de licitación y el seis por ciento del precio de adjudicación de remate para la definitiva.

**Presentación de proposiciones.** — Las proposiciones se presentarán durante el período de los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas.** — En la Casa Consistorial, a las trece horas, el primer día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

**Tipo de licitación.** — El tipo de licitación será: base de 156.000 pesetas y el índice de 312.000 pesetas anuales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., y vecino de ..., con D. N. I. núm. ..., debidamente enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la celebración de esta subasta del arrendamiento y para el aprovechamiento de los pastos sobrantes del Monte "Barcohondo", del C.U.P. E-1, de la propiedad del Ayuntamiento de

Alba de Cerrato, se compromete en nombre propio a realizar mentado aprovechamiento con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás fijadas, las cuales acepta por la cantidad de ... pesetas y por cada uno de los años del arriendo. Lugar, fecha y firma.

Alba de Cerrato 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

5083

## BALTANAS

## EDICTO

Aprobado por esta Corporación Municipal, el expediente núm. 4 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, por medio de transferencia, de conformidad con el artículo 14 de Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número dos del artículo 16, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal u otros que se estimasen pertinentes.

Baltanás, 30 de noviembre de 1984.— El Alcalde (ilegible).

5056

## BARCENA DE CAMPOS

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el número uno, por medio de superávit, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1984, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40-81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Bárcena de Campos, 28 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Rafael Corniero.

5057

## BUSTILLO DE LA VEGA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1984, el proyecto téc-

nico, redactado por el señor Ingeniero don Enrique Font Arellano, de la obra número 136-84, titulada "Pavimentación de calles en Lagunilla de la Vega", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, por un importe de dos millones quinientas mil pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas, puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bustillo de la Vega, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5065

## BUSTILLO DE LA VEGA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1984, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Enrique Font Arellano, de la obra núm. 135-84, titulada "Pavimentación de calles en Bustillo de la Vega", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, por un importe de dos millones quinientas mil pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas, puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bustillo de la Vega, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5065

## CALZADA DE LOS MOLINOS

## EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1984, acordó la aprobación del pliego de condiciones para la contratación de la obra número 138-84, titulada "Pavimentación de calles en Calzada de los Molinos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y artículo 119 del Real Decreto 3.046-1977, de 6 de octubre, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Calzada de los Molinos, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Melecio Villalba.

5058

## HERRERA DE PISUERGA

## ANUNCIO

Practicada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1983, aparecen en la misma diversos derechos pendientes de cobro, cuyos importes deben ser dados de baja por rectificación de contráidos, en base a ser inferior la liquidación practicada, los cuales se hallan incluidos en el expediente que se tramita al efecto y que aparece dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto 03.32.—Saca de arena, año 1982, 25.000 pesetas.

Concepto 03.34.—Subvención Normas Subsidiarias, año 1982, 340.000 pesetas.

Concepto 03.35.—Solares sin edificar, años 1978, 1979 y 1980, 40.000 pesetas.

Concepto 03.36.—Entrada en Sala de Fiestas, años 1978, 1979 y 1980, 450.000 pesetas.

Total en Ingresos: 855.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de Administración Local, de 11 de julio de 1975, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días, admitiéndose durante el mismo y los ocho siguientes, los reparos que se formulen por escrito.

Herrera de Pisuerga, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Angel Fernández Macho.

5063

## HERRERA DE PISUERGA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el núm. 3, por medio de mayores ingresos recaudados en el presupuesto ordinario de 1984, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Herrera de Pisuerga, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Angel Fernández Macho.

5062

## HERRERA DE PISUERGA

## EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal, el expediente número dos de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario correspondiente al

ejercicio de 1984, por medio de superávit, de conformidad con el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el núm. 2 del artículo 16, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal u otros que estimen pertinentes.

Herrera de Pisuerga, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Angel Fernández Macho.

5061

### HERRERA DE PISUERGA

#### A N U N C I O

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, artículos 119 y 120, y por haberse reducido a la mitad, por razones de urgencia, el plazo de licitación o presentación de ofertas (artículo 19 del Reglamento), la siguiente subasta:

**Objeto:** Venta en tres lotes, por separado, de los siguientes árboles, cuyos plantíos pertenecen a este Municipio, en consorcio con Tableros de Fibras, S. A., (TAFISA), de Valladolid:

Lote núm. 1: Venta de 3.267 árboles de chopo canadiense, en el término de La Lera.

Lote núm. 2: Venta de 3.567 árboles de chopo canadiense, en el término de Las Baderas.

Lote núm. 3: Venta de 3.640 árboles de chopo canadiense, en el término de La Maroma.

**Tipo de licitación:** Para el lote número 1, Base: 7.200.000 pesetas. Índice: 9.000.000 de pesetas.

Para el lote núm. 2, Base: 8.500.000 pesetas. Índice: 10.625.000 pesetas.

Para el lote núm. 3, Base: 7.400.000 pesetas. Índice: 9.250.000 pesetas.

**Plazo:** La corta y retirada de los árboles tendrá que estar ultimada al 30 de septiembre de 1985.

**Garantía:** La fianza provisional se cifra en el 3 por 100 del precio base, y la definitiva en el 10 por 100 del precio de adjudicación.

**Pago:** El pago del importe del remate se realizará, el 25 por 100 dentro del plazo de un mes; otro 25 por 100 dentro del plazo de tres meses, y el otro 50 por 100 restante, dentro del plazo de seis meses, contados todos ellos a partir de la adjudicación definitiva de la subasta y siempre antes de comenzar la corta.

**Modelo de proposición:** Deberá ajustarse al siguiente: Don ..., mayor de edad, con D. N. I., núm. ..., vecino de ..., en representación de ..., la cual acreditará con ..., en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, en este término municipal, ofrece por el lote nú-

mero ..., al término de ... de (número) ... árboles de chopo canadiense, la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Acompaña carta de pago de haber constituido la fianza, declara poseer el certificado profesional, y que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir con las disposiciones vigentes en la materia.

Herrera de Pisuerga, a ... de ... de 1984.—(Firma).

**Tanteo:** El Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga se reserva el derecho de tanteo.

**Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, hasta las trece treinta horas del día 21 de diciembre de 1984.

**Apertura de plicas:** En esta Casa Consistorial, a las catorce horas del día 21 de diciembre de 1984.

Herrera de Pisuerga, 3 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Angel Fernández Macho.

5088

### LA SERNA

#### EDICTO

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que por don Oscar Raúl Francia Velasco, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en La Serna, sito en cruce de carretera de La Serna, anejo estación de servicio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Serna, 29 de junio de 1984.—El Alcalde, Tomás Herrero.

2811

### MAGAZ DE PISUERGA

#### EDICTO

**Aprobado por esta Corporación municipal el expediente número uno de modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, de conformidad con el art. 14, de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el n.º 2 del art. 16, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el art. 684 del citado Cuerpo legal u otros que se estimasen pertinentes.**

Magaz de Pisuerga, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5060

### MAZUECOS DE VALDEGINATE

#### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 20 de noviembre 1984, el proyecto técnico redactado por don Rufino Cuesta Lanchares, Ingeniero de Caminos, de la obra denominada "Pavimentación en Mazuecos de Valdeginate", obra 181-84, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas, incluido en los Planes Provinciales de la Excm. Diputación.

El mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del R. Decreto Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades puedan examinarle y formular durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Mazuecos de Valdeginate, 22 de noviembre de 1984.—El Alcalde, José Antonio Correas.

5064

### RIBAS DE CAMPOS

#### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número 1 por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1984, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Ribas de Campos, 29 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5051

### SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

#### EDICTO

Como consecuencia de acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión de 30 de noviembre de 1984, se instruye expediente para declarar la prescripción de créditos a favor y en contra del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 796-1.º de la Ley de Régimen Local y artículos 292 y 294-1 del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público, a fin de que las personas interesadas, puedan examinar dicho expediente y presentar durante el plazo de quince días hábiles, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santibañez de la Peña, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde, J. Salvador.

5052

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1984, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

*Padrones expuestos*

Tasa por desagüe de canalones.  
Idem no fiscal sobre perros.  
Idem escaparates y anuncios.  
Idem entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de aparcamiento exclusivo.  
Idem sobre puertas que abren al exterior.  
Idem sobre solares sin edificar.  
Idem sobre mesas y sillas.  
Idem sobre industrias callejeras y ambulantes.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santibáñez de la Peña, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde, J. Salvador.  
5053

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito, que se tramita con el número 3 por medio de transferencia, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1984, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Santibáñez de la Peña, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde, J. Salvador.  
5054

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número 2, por medio de mayores ingresos, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1984, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de

octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Santibáñez de la Peña, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde, J. Salvador.  
5055

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

## EDICTO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de baja por rectificación de contraído, referido a las Relaciones de Acreedores y Deudores en 31 de diciembre de 1983, el que se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) de la Norma 2.1, de la Circular núm. 64 de la Dirección General de Administración Local de 11 de julio de 1975, en relación con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santibáñez de la Peña, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde, J. Salvador.  
5067

## VALDE UCIEZA

## EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 26 de octubre de 1984, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, núm. 1, en el Presupuesto Ordinario de 1984, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 16 de la Ley 40-81, en relación con el núm. 2 del art. 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

*Presupuesto de gastos*

1. Remuneraciones de personal.  
Anterior: 503.965 pesetas.  
Total: 503.965 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.  
Anterior: 1.282.348 pesetas.  
Aumentos: 400.071 pesetas.  
Total: 1.682.419 pesetas.
4. Transferencias corrientes.  
Anterior: 168.000 pesetas.  
Total: 168.000 pesetas.
6. Inversiones reales.  
Anterior: 200.000 pesetas.  
Total: 200.000 pesetas.

## 7. Transferencias de capital.

Anterior: 2.866.786 pesetas.  
Anterior: 2.866.786 pesetas.

## Suma total de modificaciones:

Anterior: 5.021.099 pesetas.  
Aumentos: 400.071 pesetas.  
Total: 5.421.170 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valde Ucieza, 30 de noviembre de 1984.  
—El Alcalde (ilegible).

5066

## VILLALCAZAR DE SIRGA

## EDICTO

Aprobado por esta Corporación Municipal, el expediente núm. dos de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, por medio de superávit, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número dos del artículo 16, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal u otros que se estimasen pertinentes.

Villalcázar de Sirga, 3 de diciembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5085

## Anuncios particulares

## COMUNIDAD DE REGANTES "SAN ANTONIO". GUARDO (Palencia)

*Aviso*

Por orden del señor Presidente de la Comunidad de Regantes "San Antonio", de Guardo (Palencia), se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 18 de diciembre de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Guardo, con el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.
- 2.º—Situación actual.
- 3.º—Anomalías observadas en el plazo de garantía.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

El Secretario de la Comunidad de Regantes (ilegible).

5077